

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **26 SET. 2008**

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso a nuestra ciudad del señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legislador Manuel RAIMBAULT, el día de Jueves 25 de Septiembre del corriente año, en horas de la noche, asiento natural de sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**ELVICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

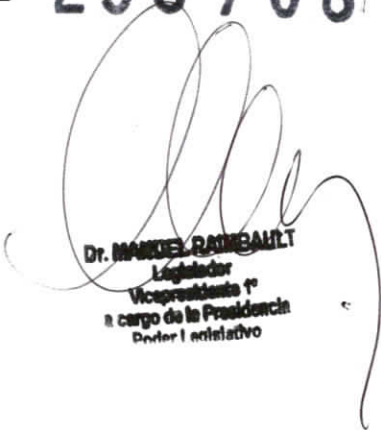
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día Jueves 25 de Septiembre del corriente año, en horas de la noche, el suscripto reasume sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- .REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

298 / 08


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo